



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2014

Res. H N° 0701-14

Expte. N° 4.432/14

**VISTO:**

La Nota N° 1608/14 mediante la cual la Prof. Estefanía GUTIÉRREZ CACCIABUE, Docente Adscripta a la Cátedra "Filosofía y Epistemología de la Educación", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Educación para solventar gastos emergentes de su participación en las "V Jornadas Internas de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación", que tuvieron lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 21 al 23 de Mayo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0408-14 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente adscripta, otorgando la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el Congreso mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. GUTIÉRREZ CACCIABUE, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Adscripta Estefanía GUTIÉRREZ CACCIABUE, DNI N° 31.547.910, hasta la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Educación".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO S. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa